

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

## PROCEDIMIENTO DE FERIA INCLUSIVA

### SECCIÓN I

#### CONVOCATORIA

El GAD Municipal de Gualaquiza, convoca a través del Portal de Compras Públicas y del medio de comunicación radial local RADIO SENTIMIENTOS de HERNANDEZ ZUMBA FLAVIO VICENTE, según lo previsto por el artículo 227 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC-), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcio, que estén domiciliadas dentro del territorio establecido por la entidad y habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, para la presentación de ofertas con la finalidad de seleccionar a proveedores para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**, siempre y cuando cumplan con una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: (USD \$16852.00 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 00/100 centavos) de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 02.05.51.511.730802.000.A13.99.99.99.001 denominada VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

**Ámbito territorial.** - Para efectos de realizar un procedimiento de feria inclusiva, la entidad contratante determinará en el pliego, el ámbito territorial de la convocatoria, atendiendo a los siguientes criterios:

1. El lugar donde se va a proveer el bien o se va a prestar el servicio; o,
2. El lugar donde se producen los bienes demandados.

**Lugar de realización de la Feria Inclusiva.** - La feria inclusiva, se realizará a nivel de la parroquia Gualaquiza del cantón Gualaquiza perteneciente a la Provincia de Morona Santiago.

Proveedores a quienes posiblemente va dirigida la convocatoria, de acuerdo al código CPC a nivel 5 seleccionado para la presente contratación (Búsqueda de proveedor por CPC en el SOCE):

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0702730193001"	ADELA CRUZ LLANOS FAREZ	CONFECCIONES 16 DE AGOSTO	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
2	"0100967900001"	ANGUISACA BENENAUULA RAFAEL ROMULO		28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
3	"1900349026001"	CHICAIZA CULCAY MARIA CARMEN		28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
4	"1900193309001"	CHUVA OTAVALO CARMEN MARTHA		28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

5	"0102266376001"	Coronado Páez Geovanny César	CORONADO PAEZ GEOVANNY CESAR	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
6	"1400633531001"	FANN YOLANDA QUEZADA GUAMAN	QUEZADA GUAMAN	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
7	"0916088404001"	GARCIA CALLE SASKIA MILENA		28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
8	"1401011992001"	JENNY MARLENE SUQUILANDA ORTEGA	SUQUILANDA ORTEGA	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
9	"1400245484001"	MARIA LEONOR JIMENEZ CHUVA	LIGHT CLOTHERS FACTORY	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
10	"1900594746001"	MARTHA DIOSELINA ORDOÑEZ ORTEGA	CONFECCIONES FERNANDA	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
11	"1900544923001"	MARTHA LUCIA PLACENCIA SAETAMA	CONFECCIONES LOS HILITOS	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
12	"1101969549001"	NANCI NOEMI QUILAMBAQUI TELLO	CONFECCIONES LOLITA	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
13	"1400632012001"	RODAS ORTEGA DIEGO FERNANDO		28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
14	"1103613384001"	TANIA ENITH PULLAGUARI DIAZ	PULLAGUARI DIAZ	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
15	"0102894920001"	ZOILA CONCEPCION SAGBAY ARIAS	SAGBAY ARIAS	28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJ	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA

**Código CPC:** El Código del Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 5) en el presente procedimiento, sobre el cuál los proveedores interesados en participar deben estar registrados en el RUP es el siguiente:

- 28236 UNIFORMES.

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de conformidad al siguiente detalle:

Los bienes normalizados del presente procedimiento de feria inclusiva son:

Ítem	Código CPC	Producto y Descripción de la Especificaciones Técnicas	Cantidad	U. Medida	P. unitario
1	282361227	<p>BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA EN TELA POLI ALGODÓN COLOR LILA: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Emilio (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 118 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35 Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA EN TELA POLI ALGODÓN COLOR LILA Cuello tipo camisa con breteles y/o pinzas de 6 botones frontales de 18 líneas de dos agujeros, manga tipo tulipán de 15 a 20 cm con pliegues, costuras reforzadas y redondeado a los costados, cuello indeformable breteles y/o pinzas en delanteros y posteriores para dar entalle. Entretela tejida en pie de cuello. ACABADO: El proveedor deberá revisar el</p>	41,00	u	24,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.			
2	282361227	<p>BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA 3/4 EN TELA POLI ALGODÓN COLOR BLANCO CON PUNTOS NEGROS: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Emilio (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 118 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35 Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA 3/4 EN TELA POLI ALGODÓN COLOR BLANCO CON PUNTOS NEGROS, cuello estilo Nerú con vincha de 3cm en V manga 3/4 con dobladillo de 3 cm, delantero de 5 a 6 botones invisibles de 18 líneas dedos agujeros,cuello indeformable breteles y/o pinzas</p>	41,00	u	24,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		en delanteros y posteriores para dar entalle. Entretela tejida en pie de cuello. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.			
3	282361227	<p>BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA EN TELA POLI ALGODÓN COLOR CELESTE:</p> <p>CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN:</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Raúl (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 114 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35% Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/- 5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado:</p>	41,00	u	24,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA EN TELA POLI ALGODÓN COLOR CELESTE, con cuello de camisa redondo figurado en V con doble vincha de 2.5 a 3 cm, manga bombacha, pinzas y/o breteles de 1,5 cm delantero y posterior para dar entalle, costuras reforzadas y redondeados en los costados, delantero de 5 a 6 botones de 18 líneas de dos agujeros, cuello indeformable. Entretela tejida en pie de cuello. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
4	282361227	<p>BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA EN TELA POLI ALGODÓN BLANCO CON RAYAS CELESTES: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Polialgodón Rayas . Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 120 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 20% Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4</p>	41,00	u	26,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>(oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: BLUSA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA EN TELA POLI ALGODÓN COLOR BLANCO CON RAYAS CELESTES con Corte y cuello camisero, mangas largas con puños indeformables, con entretela tejida y dos botones en cada uno; pinzas y/o breteles frontales y posteriores de armado, de 5 a 7 botones frontales de 18 líneas dos agujeros, cuello indeformable con entretela tejida. Vincha de 2,5 cm de ancho, con entretela tejida. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	--	--	--	--



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

5	282361227	<p>FALDA CON PRETINA ANCHA , MEDIA RODILLA ABERTURA DE 14 CM TELA STRETCH COLO AZUL PETROLEO: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: PRENDA: FALDA. Nombre: Casimir Olimpo Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Sarga o tafetán. Peso: 290 gr/m2 (variación +/- 5%) Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: 20% rayon (+/- 5%), 80% Poliéster (+/- 5%). Encogimiento: Máximo 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4.</p>	41,00	u	25,00
---	-----------	--	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>Acabado: Decatizado. De igualmanera se detalla a continuación las especificaciones de la tela de forro: COLOR: El color principal de la prenda, así como los combinados de color en la prenda serán determinados por la entidad contratante, acorde a su imagen corporativa. DISEÑO. FALDA CON PRETINA ANCHA, MEDIA RODILLA ABERTURA DE 14 CM TELA STRETCH COLO AZUL PETROLEO: Corte sastre, semientubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. fusionada con entretela tejida, 1 o 2 botones y cierre posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura con breteles de 12 a 14 cm en la parte izquierda. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	---	--	--	--

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

6	282361227	<p>PANTALÓN TELA STRETCH PRETINA ANCHA TIRO MEDIO BASTA NORMAL COLOR GRIS: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: PRENDA: PANTALÓN CASIMIR MUJER. Nombre: Casimir Denali. Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Sarga o tafetán. Peso: 280gr/m2 (variación +/- 5%) Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: 50% Viscosa (+/- 5%), 47% Poliéster (+/- 5%), 3% Spandex. (+/- 5%) Encogimiento: Máximo 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Decatizado. De</p>	41,00	u	35,00
---	-----------	---	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>igualmanera se detalla a continuación las especificaciones de la tela de forro: COLOR: El color principal de la prenda, así como los combinados de color en la prenda serán determinados por la entidad contratante, acorde a su imagen corporativa. DISEÑO. PANTALÓN TELA STRETCH PRETINA ANCHA TIRO MEDIO BASTA NORMAL COLOR GRIS: Corte sastre, de cintura, pretina de 3 a 6 cm. normal fusionada con entretela tejida, botón y cierre frontal de nylon. Pinzas posteriores, bastas rectas. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2 cm de ensanche en costados y 3 cm en tiro posterior por cada lado. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	---	--	--	--

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

7	282361227	<p>PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA HOMBRE EN TELA CASIMIR COLOR GRIS: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: PRENDA: PANTALÓN CASIMIR DE HOMBRE. Nombre: Casimir Denali Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Sarga o tafetán. Peso: 280gr/m2 (variación +/- 5%) Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: 50% Viscosa (+/- 5%), 47% Poliéster (+/- 5%). 3% Spandex. (+/- 5%) Encogimiento: Máximo 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación</p>	50,00	u	42,00
---	-----------	--	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>del pilling: Mínimo 4. Acabado: Decatizado. De igual manera se detalla a continuación las especificaciones de la tela de forro: COLOR: El color principal de la prenda, así como los combinados de color en la prenda serán determinados por la entidad contratante, acorde a su imagen corporativa. DISEÑO PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA HOMBRE EN TELA CASIMIR COLOR GRIS, Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, pinzas de armado, bastas rectas, Bolsillos delanteros laterales sesgos con viviados. Posterior con dos bolsillos viviados hasta dos bichungas con botón, Bolsillos con forro de bolsillo 100% algodón a tono de la tela. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	---	--	--	--

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

8	282361227	<p>PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA HOMBRE EN TELA CASIMIR COLOR AZUL PETROLEO: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha a) PRENDA: PANTALÓN CASIMIR DE HOMBRE. Nombre: Casimir Olimpo Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Sarga o tafetán. Peso: 290 gr/m<sup>2</sup> (variación +/- 5%) Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: 20%rayon (+/- 5%), 80% Poliéster (+/- 5%). Encogimiento: Máximo 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Decatizado. De igual manera se detalla a continuación las especificaciones de la tela de forro: COLOR: El</p>	50,00	u	42,00
---	-----------	---	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>color principal de la prenda, así como los combinados de color en la prenda serán determinados por la entidad contratante, acorde a su imagen corporativa. DISEÑO. PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA HOMBRE EN TELA CASIMIR COLOR AZUL PETROLEO, Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, pinzas de armado, bastas rectas, Bolsillos delanteros laterales sesgos con viviados. Posterior con dos bolsillos viviados hasta dos bichungas con botón, Bolsillos con forro de bolsillo 100% algodón a tono de la tela. Cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	---	--	--	--



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

9	282361227	<p>CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA NORMAL EN TELA POLIALGODÓN BLANCO CON RAYAS CELESTES: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Emilio (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 118 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35 Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado.</p>	50,00	u	26,00
---	-----------	---	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA LARGA NORMAL EN TELA POLIALGODÓN COLOR BLANCO CON RAYAS CELESTES: Cuello camisero, mangas largas, con un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuellos, puños y vincha frontal indeformables con entretela tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, 2 botones en cada puño con tajalí de un botón. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
10	282361227	<p>CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR BLANCO CON PUNTOS NEGROS: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Emilio (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 118 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35 Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/- 5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado:</p>	50,00	u	24,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR BLANCO CON PUNTOS NEGROS, Cuello camisero estilo Nerú, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., con un bolsillo frontal la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entretela tejida. Delantero con 7 botones frontales perdidos. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
11	282361227	<p>CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR CELESTE: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Raúl (Poliéster). Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 114 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm). Composición: Al menos 35% Algodón (+/- 5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado:</p>	50,00	u	24,00

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>Mínimo 4. Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR CELESTE, Cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., un bolsillo frontal a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entretela tejida. Delantero con 7 botones. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
--	--	--	--	--	--

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

12	282361227	<p>CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR LILA: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha: Tipo de Tela: Camisa Raúl (Poliéster) Tipo de Tela: Polialgodón Rayas. Tipo de hilado: Peinado (anillos). Tipo de género o tejido: Plano. Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. Peso: 120 gr/m2 (Variación +/- 3%). Ancho del útil: 150 cm (+/-1cm). Composición: Al menos 20% Algodón (+/-5%) Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). Encogimiento: Hasta 2%. Solidez al lavado: Mínimo 4. Solidez a la luz:</p>	50,00	u	24,00
----	-----------	--	-------	---	-------

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

		<p>Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). Formación del pilling: Mínimo 4. Acabado: Calandrado. COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. DISEÑO: CAMISA ESTILO EJECUTIVO MANGA CORTA NORMAL EN TELA POLI ALGODÓN COLOR LILA con Corte y cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., bolsillo frontal a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entretela tejida. Delantero con 7 botones. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>			
13	881220011	<p>CAMISETA POLO MANGA CORTA – TIPO I: CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección reúnen las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Se garantiza que los materiales empleados no contienen sustancias tóxicas. La materia prima es exclusivamente de origen nacional. CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA.- Origen: Nacional, Composición: 100% poliéster variación +/- 5%, Gramaje/Peso: 233 gr/m2 variación +/- 5 gr/m2, Tejido: De punto con textura pique, Ancho: 1.90 cm variación +/-</p>	91,00	u	14,00

		<p>4%, Rendimiento: 2.25 cm. variación +/-3%, Encogimiento máximo: Largo: 5%, Ancho 5%, Torque 5%, Elongación: Largo 5%, Solidez al lavado: 4 minutos, DISEÑO: (Silueta masculina y femenina) Cuello Camisero: pie de cuello reforzado color gris oscuro con tela gabardina con entretelas fusionables, en el delantero con vincha reforzada con tela gabardina tejido plano que estará sujeto con 3 botones (transparentes) y ojales +/- 1 Color: Combinada en dos colores con corte bajo la sisa, la parte superior color verde alta visibilidad, parte inferior color gris. Manga: Corta (dobladillo en bajos), con puños de la misma tela utilizada. Personalizada con sellos y/o insignias institucionales. Los parches tendrán efectos tridimensionales y holográficos, además serán flexibles y de textura suave. La perfilación del color se realizará de acuerdo a la muestra proporcionada mediante software y captura del color con densitómetros, se deberá utilizar tintas ecológicas, serán laminados de poliuretano apto para el contacto con la piel.</p>			
--	--	---	--	--	--

Las condiciones de la contratación de los productos detallados se encuentran determinados en las especificaciones técnicas, mismas que se encuentran adjuntas al presente pliego.

**Plazo de entrega del bien y/o servicio y la forma de pago:**

**Plazo de entrega:**

Es de **30 días calendario**, contado a partir de lo establecido en el RGLOSNC: Art. 288, numeral 1. En los contratos cuya forma de pago sea del cien por ciento, contra - entrega del producto, y siempre que no se haya establecido condición alguna respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.

### Forma de Pago:

El pago se realizará con fondos propios relacionados a la partida presupuestaria el 100% contra entrega total de los bienes requeridos a entera satisfacción de la entidad contratante.

### Condiciones adicionales al precio de la oferta:

En el procedimiento de Feria Inclusiva, los proveedores invitados se adherirán de manera total a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del mismo, de conformidad a lo que determina el artículo 229 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente cita: *"Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia.- En esta etapa, los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; además deberán presentar su oferta de forma física, en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto. Esta etapa es independiente de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores."*

### Documentos habilitantes para el pago:

Acta entrega recepción, factura, y demás documentos que debido a la naturaleza de la contratación deban implementarse.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

El Cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de publicación y convocatoria	18-noviembre-2022	12h30
Fecha límite de socialización y de preguntas, respuestas y aclaraciones	23-noviembre-2022	12h30
Fecha límite Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia	28-noviembre-2022	14h30
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	29-noviembre-2022	14h30



Fecha límite respuesta convalidación de errores	01-diciembre-2022	14h30
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	02-diciembre-2022	18h30
Fecha límite para adjudicación	06-diciembre-2022	18h30

**Audiencia Pública de socialización y de preguntas, respuestas y aclaraciones.** - La audiencia pública se realizará el día **23 de noviembre de 2022** a las **08h30** en la sala de sesiones del Edificio Municipal, ubicado en la calle 24 de mayo 8-60 y cuenca.

En dicho evento se proporcionará toda la información relacionada con el procedimiento, y los proveedores podrán formular las preguntas y solicitar las aclaraciones sobre el procedimiento. El responsable designado del procedimiento responderá todas las preguntas y aclaraciones a través del Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, la misma que se publicará a través del Portal Institucional.

**Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** El responsable Designado/a, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Garantías: En este procedimiento es aplicable una de las garantías establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y, su Reglamento General al momento de la suscripción del contrato

**Entrega de la oferta.** - Los oferentes, en la etapa de entrega de ofertas, previo a su presentación deberá registrar en el Portal COMPRASPÚBLICAS del SERCOP (SOCE) dentro del procedimiento de Feria Inclusiva de código Nro. **FI-GADMG-005-2022**, la capacidad productiva con la cual participará dentro del procedimiento.

Los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos. **La oferta se podrá presentar a través de cualquiera de los siguientes canales: 1.- De forma física (con firma manuscrita); 2.- Al correo electrónico municipio@gadgualaquiza.gob.ec (suscrita electrónicamente) hasta la fecha límite para su presentación.** Las ofertas por parte de los participantes en los procedimientos de contratación pública deben ser presentadas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos participantes en dicho procedimiento, ya sea de forma explícita o en forma oculta. En caso de detectarse la vinculación establecida en el número 9.4 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas vinculadas quedarán inhabilitadas para participar en ese proceso. El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, aperturará en acto público las ofertas, una hora después del límite establecido para su recepción, de lo cual se dejará constancia en actas. Para la presentación y suscripción de determinados documentos en las distintas fases de la contratación, los proveedores del Estado deberán poseer certificado vigente de firma electrónica expedido por una de las entidades de certificación de información y servicios relacionados, autorizada y acreditada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, a excepción de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, en los cuales también se podrán suscribir los documentos con firma manuscrita.

La oferta contendrá, requisitos mínimos, los formularios y toda la documentación establecida en el presente pliego, con las correspondientes firmas manuscritas o electrónicas.

En el asunto del correo, el oferente deberá ubicar lo siguiente:

**OFERTA (nombre y apellido del proveedor) "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA".**

Así, por ejemplo:

**ASUNTO: OFERTA JUAN PEREZ "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA".**

El oferente, en el correo deberá adjuntar los archivos correspondientes a la oferta.

**Método de calificación de las ofertas.** – El responsable designado, analizará las ofertas presentadas en función del cumplimiento de las condiciones generales, específicas y términos de referencia que se han previsto en el presente pliego utilizando la metodología "Cumple o No Cumple".

La no presentación de los documentos requeridos en el pliego, implicará la descalificación de la oferta presentada.

Verificación de requisitos y convalidación de errores. - En esta etapa la entidad contratante realizará la apertura de ofertas, en la que verificará que se encuentren todos los requisitos mínimos solicitados en el pliego. De existir errores de forma en la oferta, la entidad contratante podrá solicitar al oferente la convalidación de los mismos.

La entidad contratante realizará la evaluación y calificación de la oferta atendiendo a las especificaciones técnicas o términos de referencia según lo previsto en el pliego utilizando para el efecto la siguiente metodología:

Metodología "Cumple o no cumple". - Es la verificación de los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego, aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión.

Las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego serán puntuadas atendiendo los siguientes criterios de inclusión:

1. Por puntaje. - Los criterios de inclusión a ser utilizados por toda entidad contratante son:

i. Asociatividad: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las organizaciones y unidades de economía popular y solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes;

ii. Criterios de igualdad: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del bono de desarrollo humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

a) Intergeneracional: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva: para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

b) Personas con discapacidad: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.

c) Beneficiarios del bono de desarrollo humano: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el bono de desarrollo humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del bono de desarrollo humano.

d) Igualdad de género: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

iii. Parámetros de calidad: La entidad contratante al momento de elaborar el pliego podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad, tales como certificación de buenas prácticas de manufactura, certificación INEN, entre otras certificaciones de calidad que se expidan para el efecto.

Se otorgará cinco (5) puntos adicionales sin perjuicio de que el oferente acredite más de un parámetro de calidad.

Estos parámetros de calidad servirán exclusivamente para otorgar puntos adicionales.

La puntuación será registrada en la herramienta del sistema, la misma que surtirá efecto al momento que la entidad contratante califique a los proveedores que ofertaron en el procedimiento de feria inclusiva.

**Adjudicación.** - En el día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento, la entidad contratante adjudicará el respectivo contrato al oferente o a los oferentes adjudicados, para la adquisición de bienes o prestación de servicios, que hayan cumplido con las condiciones de participación.

La adjudicación deberá realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación. En caso de que se tratase de varios proveedores el monto adjudicado a cada uno será definido por la entidad contratante en función de sus capacidades para fabricar y entregar los bienes o prestar el servicio en los plazos establecidos.

**Suscripción del contrato y entrega de bienes o prestación de servicios.** - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y el o los proveedores adjudicados suscribirán el respectivo contrato conforme las condiciones establecidas en el pliego del procedimiento, la cierta y las cantidades establecidas en la adjudicación.

El o los proveedores deberán entregar los bienes o prestar los servicios conforme al plazo, precio, cantidades y demás condiciones establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento se estará a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Anticipo.** - La entidad contratante, en el caso de adquisición de bienes y/o prestación de servicios, podrá entregar un anticipo que no podrá ser menor al treinta por ciento (30%) ni mayor al setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, el mismo que deberá estar determinado en el pliego de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **En el presente proceso de contratación pública no se considera la posibilidad de entrega de anticipo, por tratarse de un bien con pago 100% contra entrega.**

**Los proveedores interesados en participar del procedimiento deberán observar las siguientes condiciones:**

1. Los proveedores participantes, deberán estar domiciliados **al menos 6 meses en la localidad donde presentan sus ofertas**; Serán considerados como proveedores locales para efectos de la aplicación de los márgenes de preferencia, las personas naturales que tengan su

domicilio, al menos seis meses en el cantón o provincia donde se ejecutará la obra, se destinen los bienes o se presten los servicios objeto de la contratación. En el caso de las personas jurídicas, serán consideradas locales aquellas cuya oficina principal, sucursales o filiales estén domiciliadas en el cantón, la provincia o la región donde se ejecutará la obra, se destinen los bienes o se preste el servicio objeto de la contratación, por el lapso de seis meses. Para el caso de los compromisos de asociación o consorcio, consorcios o asociaciones, todos los asociados deberán estar domiciliados obligatoriamente en el cantón o provincia donde se destinen los bienes, se presten los servicios, o se ejecute la obra.

2. La calificación de las ofertas se realizará a través de la Metodología "**Cumple o no cumple**".  
- Es la verificación de los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego, aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión.
3. El GAD Municipal de Gualaquiza no podrá adjudicar el bien a un proveedor que no cumpla con las condiciones establecidas en el pliego y especificaciones técnicas, ni a quienes se encontraren incurso en **inhabilidades** descritas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también, en la letra j), del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público. También constituye inhabilidad en materia de contratación pública, la descrita en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador. A efectos de aplicar la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas o en asociación o consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes, durante la etapa precontractual deberán revisar que los socios o accionistas o partícipes no se encuentren incurso en las inhabilidades descritas en el presente artículo, al presentar la oferta. Se entenderá que esta disposición se refiere a personas jurídicas donde su socio o accionista sea mayoritario, es decir, debiendo poseer el 51% o más de acciones o participaciones de la persona jurídica.
4. Los oferentes adjudicatarios están obligados a cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones generales y específicas establecidas en el pliego.
5. El plazo de entrega del bien por parte del proveedor seleccionado es de hasta **30 días calendario**, contados a partir de lo establecido en el RGLOSNC: Art. 288, numeral 1. *En los contratos cuya forma de pago sea del cien por ciento, contra - entrega del producto, y siempre que no se haya establecido condición alguna respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.*
6. El pago se realizará con fondos propios relacionados a la partida presupuestaria el 100% contra entrega total de los bienes requeridos a entera satisfacción de la entidad contratante.

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

7. Este procedimiento de Feria Inclusiva, se sujetará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, el presente pliego y especificaciones técnicas.
8. La máxima autoridad o su delegado podrá cancelar el procedimiento o declararlo desierto, en los casos previstos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec).

Gualaquiza, 18 de noviembre de 2022

ING. FRANCIS PAVÓN SANMARTÍN

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
GUALAQUIZA